Abr 25, 2023

Aprueban Comisiones Unidas el dictamen que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Boletín No.4338

Aprueban Comisiones Unidas el dictamen que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, aprobaron el dictamen por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

El dictamen fue aprobado con 15 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, y por 20 votos en pro, dos en contra y cero abstenciones en la Comisión de Educación.

El proyecto de decreto fue inmediatamente turnado a la Mesa Directiva. Previamente, se votó a favor de remitir las reservas al Pleno de la Cámara de Diputados.

El diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, dijo que se han realizado diversas acciones tendientes a contar con un dictamen integral, plural y objetivo.

Comentó que el 16 de marzo de 2023, la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) acudió a la Cámara de Diputados para sostener una reunión de trabajo con estas Comisiones Unidas.

Asimismo, que el 29 de marzo de 2023 se realizó el primer Parlamento Abierto "El derecho humano a percibir los beneficios del progreso científico y tecnológico", en el que participaron 110 personas para expresar sus opiniones respecto del proyecto de Ley.

Intervenciones en favor y contra

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) señaló que al "gobierno de la Cuarta Transformación" le toca legislar en materia de ciencia y tecnología sin dar privilegios, pero no será fácil. "Nosotros definimos por mayoría cómo se va a gobernar desde 2018; ustedes ya tuvieron su tiempo, ahora le toca a la 4T".

El diputado Pablo Gil Delgado Ventura (MC) afirmó que con la sesión de las Comisiones Unidas se violaron los acuerdos que todos los integrantes tomaron, como la realización de siete foros y un proceso de análisis con el acompañamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Judith Tánori Córdova, diputada de Morena, consideró que la urgencia por aprobar la ley es para no demorar ni dilatar más sobre un asunto que es en beneficio del pueblo de México. "Esta Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación busca garantizar el derecho a la ciencia de todas las personas, con esta iniciativa los recursos no se irán al sector privado".

En su intervención, el diputado Carlos Madrazo Limón (PAN) aseveró que la sesión de las Comisiones Unidas fue ilegal, por lo que presentó reservas a 31 artículos.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) destacó que para dictaminar la ley se tomaron en cuenta 49 iniciativas desde hace cuatro años, 135 foros de consulta organizados por el Conacyt, 26 foros de la comunidad de humanidades, ciencia y tecnología, 22 reuniones de trabajo con actores del sistema nacional, 193 documentos de especial relevancia, estudios y documentos oficiales de carácter internacional, cinco leyes, 23 análisis legislativos, 27 estudios de política comparada, 55 diagnósticos de observación temática y 44 reflexiones interdisciplinarias.

El diputado Gabriel Quadri de la Torre (PAN) sostuvo que este martes es un día de la ignominia y vergüenza, porque se impone una ley centralizadora, excluyente, ideologizante, y que atenta contra el desarrollo científico del país. "Limita la libertad de la investigación y es una ley oscurantista que arroja al país al pasado más siniestro".

Juan Pablo Sánchez Rodríguez, diputado de Morena, externó que urge sacar adelante la ley porque se requiere tener soberanía e independencia científica y tecnológica bajo los principios de humanidad, bienestar social, cuidado ambiental y la conservación del patrimonio biocultural. "Urge, para acabar con la corrupción que ha frenado el desarrollo tecnológico del país".

Por su parte, el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN) pidió que se exhiba el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para que las Comisiones Unidas pudieran sesionar. Posteriormente, dijo que es lamentable que no hayan realizado los siete Parlamentos Abiertos que se habían acordado, porque eran una oportunidad para construir, por los que concluyó con una cita del escritor Octavio Paz: "La ceguera biológica nos impide ver, la ceguera ideológica impide pensar".

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT) se congratuló por el dictamen y dijo que con esta ley se introduce el derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia y progresividad, "lo que se traduce que todas y todos los mexicanos gocen de los beneficios del desarrollo de la ciencia, la innovación y la tecnología. Este Gobierno entiende que la ciencia debe ser ocupada para resolver los problemas que aquejan a la sociedad".

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) comentó que toda la ciencia pasa por una consulta de los pueblos indígenas; sin embargo, en estas Comisiones Unidas no se realizó la misma.

De Morena, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, mencionó que se dará un paso decisivo para en caminarnos a la consolidación de las actividades humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación entre nuestro país. "Apoyamos a los buenos científicos que están en todos lados y a quines les pareció excelente esta nueva ley".

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg (MC) dijo que México es un país en Latinoamérica que tiene el menor número de investigadores por millón de habitantes y que invierte poco en ciencia, tecnología e innovación. "Para revertir este rezago se necesita el concurso de todas y todos, Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales, universidades públicas y privadas, empresas y sociedad civil; sin embargo, esta iniciativa no cumple con ello".

--ooOoo--

© 2023 Honorable Cámara de Diputados